



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Comunicado de Prensa 03/2010
29 de enero de 2010

TEDF confirma pérdida del registro del PSD

El Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal resolvió este viernes la cancelación de los derechos y prerrogativas de lo que fue el Partido Social Demócrata en el Distrito Federal y confirmó la resolución del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre las irregularidades cometidas por el Partido Revolucionario Institucional durante el ejercicio 2008.

Durante el debate de la resolución del juicio **TEDF-JLDC-149-2009**, promovido por los ciudadanos David Razú Aznar y Francisco Nava Manríquez correspondiente al Partido Social Demócrata, los magistrados resaltaron que pese a que el reclamo de los actores es justo, la normatividad existente no les permitió respaldarlo ya que el artículo 62 del Código Electoral capitalino establece que quien pierda el registro perderá todas las prerrogativas a que tiene derecho.

En ese sentido, los magistrados hicieron un llamado para que los legisladores locales incluyan en la agenda de la Reforma Electoral local el tema de la omisión relativa a la existencia de partidos con presencia electoral en el Distrito Federal que hayan perdido su registro nacional.

En opinión de los magistrados, los partidos políticos nacionales que alcanzan cierto nivel de votación en alguna entidad federativa deben mantener su registro local ya que es un derecho de los electores tener una alternativa por la cual votar.

En el caso del juicio **TEDF-JEL-110-2009**, promovido por el PRI, los magistrados resolvieron por unanimidad confirmar la resolución RS-184-09 emitida por el Consejo General de Instituto Electoral del Distrito Federal, por las irregularidades cometidas por dicho

partido al no haber pagado al Sistema de Administración Tributaria (SAT) sobre la retención del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2008, por resultar inoperantes los argumentos del partido actor.

=oOo=

Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Magdalena 21, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, CP 03100

Tel: 53 40 46 00, ext. 1140

comsoc@tedf.org.mx www.tedf.org.mx